

RESOLUCION 1224/17 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA ORGANIZACION SANITARIA INTEGRADA DONOSTIALDEA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISION DEL PROCESO DE JEFE/A DE SERVICIO DE MICROBIOLOGIA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resoluci3n 675/17 de 28 de abril, publicada en el Bolet3n Oficial del Pa3s Vaso (BOPV) n3mero 111, de 13 de junio de 2017 y en el Bolet3n Oficial del Estado (BOE) n3mero 140, de 13 de junio de 2017, modificada por la Resoluci3n 951/17 de 10 de julio de esta Direcci3n Gerencia, publicada en el Bolet3n Oficial del Pa3s Vaso (BOPV) n3mero 137, de 19 de julio de 2017 y en el Bolet3n Oficial del Estado (BOE) n3mero 193, de 14 de agosto de 2017, se convoc3 la provisi3n, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Servicio de Microbiolog3a de esta organizaci3n de servicios.

Segundo.- La base tercera de las aprobadas mediante la antedicha resoluci3n, establec3a un plazo de quince d3as h3biles contados desde el d3a siguiente al de su publicaci3n para la presentaci3n de solicitudes, plazo que ha concluido en fecha 5 de septiembre de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

3nico.- La base cuarta de las aprobados mediante la Resoluci3n 675/17, determina que una vez finalizado el plazo de presentaci3n de solicitudes, esta Direcci3n Gerencia dictar3 una resoluci3n aprobando la relaci3n provisional de admitidos y excluidos, con expresi3n, en su caso, de los motivos de exclusi3n, concediendo un plazo de **diez d3as h3biles** a contar desde el siguiente al de publicaci3n de la misma en la p3gina web de Osakidetza para la presentaci3n de reclamaciones.

Por lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta Direcci3n Gerencia por el art3culo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre; BOPV n3 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relaci3n provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisi3n del puesto de Jefe/a de Servicio de Microbiolog3a de esta organizaci3n de servicios, recogida en el Anexo de la presente resoluci3n.

Segundo.- Ordenar la publicaci3n de la presente resoluci3n en la p3gina web de Osakidetza as3 como en la intranet de esta organizaci3n de servicios.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante el Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

San Sebastián, 3 de octubre de 2017




DIRECTOR GERENTE

P.D. Directora Económico Financiera

(Resolución 1052/2015 de 3 de septiembre)

DONOSTIALDEA ESKO
OSI DONOSTIALDEA
EUSKO JAURLARITZA
DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Fdo.: **Arantxa RETES SARATXAGA**

ANEXO

PUESTO: Jefe/a de Servicio de Microbiología

RELACION PROVISIONAL

Admitidos: Gustavo CILLA EGUILUZ

Excluidos: Ninguno

San Sebastián, 3 de octubre de 2017


 **Osakidetza**
DONOSTIALDEA
OSI DONOSTIA
DIRECTOR GERENTE
P.D: Directora Económico Financiera
(Resolución 1052/2015 de 3 de septiembre)
EKONOMIA ETIA FINANTZAKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
Fdo.: Arantxa RETES SARATXAGA